



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 33

Categoría: **Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 3 horas**

Código/s: **F036-075-DL0X1493-3h**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Informática**

Área de conocimiento: **Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial**

Perfil: Administración de Sistemas; Requisito Específico: Compatibilidad horaria viernes de 9 a 13 horas y de 18 a 20 horas

Duración del contrato: **curso académico 2020-2021, prorrogable**

Plaza convocada por Resolución: **22 de junio de 2020**

BOPA: **30-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

I.- Formación recibida: Máximo 15 puntos.

- 1.1. [Máximo 10 puntos] Expediente de la licenciatura, becas, premios, otros títulos, etc.
- 1.2. [Máximo 4 puntos] Becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.
- 1.3. [Máximo 1 punto] Otros méritos de formación académica.- Movilidad y estancias en centros de investigación, etc.

II.—Experiencia docente: Máximo 15 puntos.

- 2.1. [Máximo 10 puntos] Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.
- 2.2. [Máximo 2 puntos] Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.
- 2.3. [Máximo 2] Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.
- 2.4. [Máximo 1 punto] Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.

III.—Experiencia investigadora: máximo 20 puntos.

- 3.1. [Máximo 12 puntos] Publicaciones científicas:
 - a) Libros y capítulos de libros.
 - b) Artículos.
 - c) Comunicaciones y ponencias.
 - d) Otras publicaciones.
- 3.2. [Máximo 5 puntos] Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.
- 3.3. [Máximo 1 puntos] Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- 3.4. [Máximo 1 puntos] Estancias en centros de investigación, etc.
- 3.5. [Máximo 1 puntos] Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.

universitarias: 45 puntos.

- 4.1. [Máximo 30] Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras.
- 4.2. [Máximo 5 puntos] Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc.
- 4.3. [Máximo 5 puntos] Antigüedad en el ejercicio profesional relacionado con el área de conocimiento al que está adscrita la plaza.
- 4.4. [Máximo 5 puntos] Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.

V.—Otros méritos: máximo 5 puntos.

VI.—Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación no superior al máximo a cada uno de los subapartados del baremo.

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 8 julio 2020.....

Lugar: Sede del Departamento de Informática.

Dirección: Campus de Viesques, Gijón.

Universidad de Oviedo

En Gijón, a 8 de julio de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo: Antonio Bahamonde Rionda